



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 4184

*"40 Años de Democracia Argentina"*

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**VISTO:** La donación efectuada por Jorge Omar THIESSWALD, Liliana María THIESSWALD, José Luis HALLAK, Juan Carlos HALLAK, y Hugo Mario HALLAK, en carácter de titulares del dominio, para ser destinado a ensanche de calles Congreso y Lavalle, de inmuebles ubicados en el Distrito San Lorenzo, que en el plano de Mensura N°148.701/2003 se designan como LOTES "3A", "4A", "3B", y "4B"; y el mensaje N° 25/23 del Departamento ejecutivo Municipal, Expediente 29235 C.M.; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante Expediente administrativo N° 167.334/23, se presentan los Sres. Jorge Omar THIESSWALD, D.N.I. N° 16.092.751, Liliana María THIESSWALD, D.N.I. N° 17.661.923, José Luis HALLAK, D.N.I. N° 12.115.032, Juan Carlos HALLAK, D.N.I. N°17.661.818, y Hugo Mario HALLAK, D.N.I. N° 14.737.155, acompañando Acta de Donación del inmueble mencionado.

Que conforme consta en la mencionada Acta de Donación, (fedatada por el Escribano Miguel Angel I. Scapigliati, titular del Registro N° 717), vienen los mencionados, a hacer expresa donación a la Municipalidad de San Lorenzo de una superficie de terreno de su propiedad (que en el plano de mensura N°148701/2003 se designan como lotes "3A", "4A", "3B", y "4B"), situados en la ciudad de San Lorenzo, que se describen a continuación: **LOTE "3A"**: un lote de terreno destinado según el plano mencionado a ensanche de calle Congreso, ubicado sobre calle Congreso, entre las calles Castelnovo y Ayohuma, a los 14,70 metros de esta última hacia el Oeste, y mide: 23,30 metros al Norte, lindando con calle Congreso, 7,35 metros al Este, formando con el lado anterior un ángulo de 87°37'55'', lindando con Lote 4A; 23,30 metros al Sur, formando con el lado anterior un ángulo de 91°32'48'', lindando con lote del mismo propietario; y 7,02 metros al Oeste, formando con el lado anterior un ángulo de 91°32'48'' y con el primer lado un ángulo de 92°22'05'', lindando con parte de Elsa Rodriguez y Otros. Tiene una superficie total de 167,38 metros cuadrados; **LOTE**



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 4184

*"40 Años de Democracia Argentina"*

**"4A"**: un lote de terreno destinado según el plano relacionado a ensanche de calle Congreso, ubicado en la esquina formada por las calles Congreso y calle Ayohuma, mide: 14,70 metros al Norte, lindando con calle Congreso; 7,57 metros al Este, formando con el lado anterior un ángulo de  $87^{\circ}37'55''$ , lindando con parte del Lote 4C del mismo plano; 15,10 metros al Sur, formando con el lado anterior un ángulo de  $91^{\circ}32'48''$ , lindando con lote del mismo propietario; y 7,35 metros al Oeste, formando con el lado anterior un ángulo de  $88^{\circ}27'12''$  y con el primer lado un ángulo de  $92^{\circ}22'05''$ , lindando con lote 3A (destinado a ensanche de calle Congreso). Tiene una superficie total de 111,01 metros cuadrados; **LOTE "3B"**: un lote de terreno destinado según el plano relacionado a ensanche de calle Lavalle, ubicado sobre calle Lavalle al Sur, entre las calles Castelnovo y Ayohuma, a los 19,77 metros de esta última hacia el Oeste, y mide: 23,30 metros al Sur, lindando con calle Lavalle; 4,77 metros al Este, formando con el lado anterior un ángulo de  $88^{\circ}27'12''$ , lindando con Lote 4B (destinado a ensanche de calle Lavalle); 23,31 metros al Norte, formando con el lado anterior un ángulo de  $87^{\circ}05'18''$ , lindando con lote del mismo propietario; y 4,47 metros al Oeste, formando con el lado anterior un ángulo de  $92^{\circ}54'42''$ , y con el primer lado un ángulo de  $87^{\circ}49'30''$ , lindando con parte de Elsa Rodriguez y Otros. Tiene una superficie total de 107,64 metros cuadrados; y **LOTE "4B"**: un lote de terreno destinado según el plano relacionado a ensanche de calle Lavalle, ubicado en la esquina formada por las calles Lavalle y Ayohuma, y mide: 19,77 metros al Sur, lindando con calle Lavalle; 5,01 metros al Este, formando con el lado anterior un ángulo de  $91^{\circ}32'48''$ , lindando con Lote 4C (destinado a ensanche de calle Lavalle); 19,49 metros al Norte, formando con el lado anterior un ángulo de  $90^{\circ}27'13''$ , lindando con lote del mismo propietario; y 4,77 metros al Oeste, formando con el lado anterior un ángulo de  $92^{\circ}54'42''$ , y con el primer lado un ángulo de  $87^{\circ}49'30''$ , lindando con lote 3B (destinado a ensanche de calle Lavalle). Tiene una superficie total de 95,84 metros cuadrados.



**Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

**ORDENANZA N° 4184**

*“40 Años de Democracia Argentina”*

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el ARTICULO 39 que son atribuciones y deberes de los Concejos Municipales: “8) Aceptar o rechazar las donaciones o legados que se hicieran al Municipio, cuando su monto exceda de cinco mil pesos nacionales para las Municipalidades de primera categoría y de dos mil pesos para las de segunda”.-

**POR TANTO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA**

**LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4184.-**

**Artículo 1°.-** ACÉPTESE la donación a la Municipalidad de San Lorenzo, realizada por Jorge Omar THIESSWALD, D.N.I. N°16.092.751, Liliana María THIESSWALD, D.N.I. N° 17.661.923, José Luis HALLAK, D.N.I. N° 12.115.032, Juan Carlos HALLAK, D.N.I. N°17.661.818, y Hugo Mario HALLAK, D.N.I. N° 14.737.155 en carácter de titulares del dominio, para ser destinado a ensanche de calles Congreso y Lavalle, de los inmuebles ubicados en el Distrito San Lorenzo, que en el plano de Mensura N°148.701/2003 se designan como LOTES “3A”, “4A”, “3B”, y “4B”; conforme el detalle que expresa el acta de donación, y lo descripto en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2023.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal San Lorenzo

Dr. HERNÁN E. ORE  
Presidente  
Concejo Municipal San Lorenzo